

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 9 de octubre de 2024



<https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=35637>

Octubre 08, 2024. Año 18, No. 1879

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al Día Nacional de las Cactáceas.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en lo relativo al cumplimiento de la denominada “Ley 3 de 3” respecto a la paridad de género, así como la cuota de personas con discapacidad o en situación de discapacidad, en los nombramientos del gabinete del Gobierno del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-unanimidad-la-camara-de-diputados-aprobo-elevar-a-rango-constitucional-que-las-vias-ferreas-se-usen-para-trenes-de-pasajeros>

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó elevar a rango constitucional que las vías férreas se usen para trenes de pasajeros

- El dictamen, avalado por mayoría calificada de 472 votos, fue remitido al Senado
- El diputado Sergio Gutiérrez Luna citó a sesión del Pleno mañana miércoles 9 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial

La Cámara de Diputados aprobó, con la unanimidad de 472 votos a favor, el dictamen por el que el Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, y lo envió al Senado para sus efectos constitucionales

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, al dar lectura a una síntesis del dictamen, expresó que establece la reanudación del derecho de parte del Estado mexicano a utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

El documento, que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo quinto, recorriendo por su orden los actuales, del artículo 28 de la Constitución Política, establece que el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

Menciona que tanto el transporte de pasajeros como de carga son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política.

En el régimen transitorio destaca que particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación.

Además, el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de éste.

Considera conveniente que las vías ferroviarias tengan un uso más eficiente, que no se concentre en el relevante transporte de carga, sino se amplíe al transporte de pasajeros.

Lo anterior, con la participación de empresas a las que se asigne o concesione el servicio en la forma y términos que determine la ley, lo que ha de propiciar que el transporte de personas por la red carretera se diversifique y amplíe al ferroviario, lo cual intuitivamente permitirá la disminución de costos para el usuario final del servicio.

Indica que el usuario final de ese servicio de transporte en el futuro podrá elegir entre los diversos servicios disponibles, y subraya que un servicio ferroviario de transporte de personas competitivo solo será posible si mejora en términos de las vías, locomotoras, carros, coche, tiempos de traslado-precio, seguridad y calidad de servicio, en especial frente al transporte por carretera.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LXV Legislatura deriva de una iniciativa que el expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, presentó a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero.

Discusión en lo particular

Para la discusión en lo particular, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada María de los Dolores Padierna Luna (Morena) informó que se presentaron 135 reservas y con el oficio político de las y los coordinadores parlamentarios se compactaron en 38 intervenciones.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PT y PRI presentaron diversas reservas al único artículo del decreto, las cuales fueron retiradas o no aceptadas a discusión por el Pleno y, por lo tanto, desechadas.

Citan a sesión presencial, mañana miércoles, a las 11 horas

El diputado Sergio Gutiérrez Luna concluyó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 9 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

Asume el diputado Sergio Gutiérrez Luna la presidencia de la Mesa Directiva

- Afirma que las sesiones de la Cámara de Diputados se van a conducir con imparcialidad y objetividad
- El Pleno designó a la diputada Dolores Padierna Luna, como primera vicepresidenta, y como secretario al diputado José Luis Montalvo

El Pleno de la Cámara de Diputados designó, con la mayoría calificada de 420 votos a favor, al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena) como presidente de la Mesa Directiva, a partir de su aprobación y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

También, a la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del mismo grupo parlamentario, como primera vicepresidenta, y al diputado del PT, José Luis Montalvo Luna, como secretario de la Mesa Directiva, en sustitución del diputado Pedro Vázquez González.

Luego de su designación, Gutiérrez Luna dijo: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión. Y si así no lo hiciere, que la nación me lo demande”.

Enseguida, Gutiérrez Luna les tomó la protesta de ley a la primera vicepresidenta y al secretario de la Mesa Directiva, diputada María de los Dolores Padierna Luna y diputado José Luis Montalvo Luna, respectivamente.

El presidente de la Mesa Directiva agradeció a nombre propio y de la vicepresidenta electa y del secretario, el que la asamblea haya confiado en ellos para desempeñar estos cargos. “Tengan la confianza todas y todos que lo haremos con imparcialidad, con objetividad y tratando siempre de conducir adecuadamente el debate y las sesiones de esta Cámara”.

Aplaudió el apoyo de las y los legisladores, de las y los coordinadores parlamentarios, así como a su grupo parlamentario. “Quedamos en esta encomienda y no les vamos a fallar. Muchas gracias”, concluyó.

Desde su curul, el coordinador del PRI, diputado Rubén Moreira Valdez felicitó al diputado Gutiérrez Luna, a la diputada Padierna Luna y al diputado Montalvo Luna, por sus designaciones, y que sean para el bien de la Cámara de Diputados.

Reconocemos, añadió, la conducción que Gutiérrez Luna tuvo los días pasados en los difíciles momentos que vivimos por el fallecimiento de nuestra compañera presidenta, “sabemos de su imparcialidad, de su trabajo y le reconocer su experiencia”.

La coordinadora del grupo parlamentario del PAN, diputada Noemí Berenice Luna Ayala externó sus felicitaciones y les dijo a los tres integrantes de la Mesa Directiva “que, junto con el voto de las y los diputados del PAN, va el voto de confianza para que su actuar en la Mesa Directiva sea objetivo, con tolerancia y respeto

a la pluralidad que existe en esta Cámara de las y los diputados”.

Por el PVEM, su coordinador, diputado Carlos Puente Salas, manifestó a nombre de su grupo parlamentario la mayor felicitación al presidente de la Mesa Directiva, a la diputada Dolores Padierna como vicepresidenta y al nuevo secretario que se integra a la Mesa Directiva. “Enhorabuena y que sea para bien de esta Legislatura. Muchas felicidades”.

Roberto Armando Albores Gleason, diputado del PT, a nombre de su grupo parlamentario le deseo a la Mesa Directiva todo el éxito y reconoció el trabajo realizado a la fecha. “Las y los diputados del PT estaremos trabajando con todo el entusiasmo, por la transformación de México y con el liderazgo de esta Mesa Directiva”.

El acuerdo de los grupos parlamentarios, expone que el pasado 5 de octubre del presente año feneció la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva.

Menciona que la coordinación del grupo parlamentario de Morena solicitó que los legisladores Sergio Carlos Gutiérrez Luna y María de los Dolores Padierna Luna funjan como Presidente y primera Vicepresidenta, respectivamente, hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, los cuales cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso.

La coordinación del grupo parlamentario del PT solicitó que el legislador José Luis Montalvo Luna sustituya al diputado Pedro Vázquez González como Secretario de la Mesa Directiva, hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, quien cumple con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9834-llaman-a-impulsar-ley-general-de-aguas-para-garantizar-abasto-sostenible-y-equitativo>

Llaman a impulsar Ley General de Aguas para garantizar abasto sostenible y equitativo

Publicado: 08 Octubre 2024



- ***Instalan Comisión de Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica.***

Armando Ayala Robles, presidente de la Comisión de Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica, manifestó la urgencia de impulsar la nueva Ley General de Aguas tras advertir la necesidad de garantizar un futuro sostenible y equitativo en el manejo y abasto del vital líquido.

En ese sentido, el legislador de Morena apuntó que la prioridad de la Comisión es construir propuestas encaminadas a cumplir con los objetivos nacionales en materia hídrica, generar reformas para una administración responsable del líquido, avanzar en la regulación del derecho humano al agua, así como impulsar políticas públicas para llevar este recurso a las comunidades marginadas.

Durante la instalación del órgano legislativo, mencionó que entre los temas pendientes están las acciones para resolver los problemas de contaminación en los cuerpos acuíferos, la promoción de prácticas agrícolas para optimizar el uso del agua, la educación sobre uso responsable y las medidas para mitigar los efectos del cambio climático.

“Llevamos legislaturas sin una ley de aguas, la cual no se ha podido generar por las diferencias entre diferentes actores”, advirtió.

Ayala Robles explicó que en México ha disminuido la disponibilidad anual de agua por persona en 68 por ciento. En 1950, advirtió, se tenía una disponibilidad de más de 18 mil metros cúbicos al año, pero actualmente es de tres mil metros cúbicos, y en algunas zonas del norte o centro del país se puede llegar a menos de mil metros cúbicos.

Adelantó que impulsa una iniciativa para la creación de la Secretaría del Agua y elevar la naturaleza jurídica de la Conagua, con la finalidad de que cuente con atribuciones y presupuesto suficiente para cumplir con los objetivos nacionales en esta materia.

Andrea Chávez Treviño, de Morena, llamó a regular las concesiones de agua y a revisar el Tratado de 1944 entre México y Estados Unidos, respecto a la distribución de aguas internacionales del Río Bravo, el cual “es profundamente injusto con México y particularmente con el estado de Chihuahua”.

Mario Humberto Vázquez Robles, del PAN, indicó que es importante que la Comisión muestre apertura hacia una “gobernanza eficaz del agua”, por lo que, indicó, hacen falta programas de sensibilización para disminuir el consumo en todos los sectores, una nueva Ley de Aguas Nacionales e involucrarse en el tema del presupuesto para la gestión de este recurso vital.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9823-informa-mesa-directiva-que-turno-directamente-a-comisiones-iniciativas-para-regular-eleccion-de-personas-juzgadoras>

Informa Mesa Directiva que turnó directamente a comisiones iniciativas para regular elección de personas juzgadoras

Publicado: 08 Octubre 2024



- ***La titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Senado estos proyectos***

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó a la Asamblea que el día de ayer la presidencia del Senado recibió dos iniciativas del Ejecutivo Federal, que tienen el objetivo de regular el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros, en todas sus fases y etapas.

Los proyectos, indicó, fueron enviados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y buscan reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Fernández Noroña dio cuenta que ambas iniciativas fueron turnadas directamente a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, que presiden Lilia Margarita Valdez Martínez y Enrique Inzunza Cázarez.

La iniciativa que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales busca realizar las adecuaciones normativas que garanticen el acceso al voto libre, directo y secreto de la ciudadanía, en materia de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, las adecuaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral están encaminadas a garantizar a las personas que participen, en el proceso electoral para la renovación de los cargos públicos del Poder Judicial de la Federación, un recurso jurisdiccional efectivo.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9822-celebra-fernandez-norona-encuentro-para-restablecer-dialogo-y-comunicacion-con-poder-judicial>

Celebra Fernández Noroña encuentro para restablecer diálogo y comunicación con Poder Judicial

Publicado: 08 Octubre 2024



- ***Se busca construir un acuerdo de transición para la elección de jueces, ministros y magistrados, revela el presidente de la Mesa Directiva***

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, reveló que el encuentro con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, en la Antigua Casona de Xicoténcatl, busca reestablecer el diálogo y la comunicación con el Poder Judicial y, de ser posible, construir un acuerdo de transición para la elección de jueces, ministros y magistrados.

La ministra asistió este martes a la Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario de la Instauración del Senado en el recinto histórico de la Cámara. Al concluir el evento, en entrevista, Fernández Noroña celebró el restablecimiento de la comunicación, “vamos avanzando, tan es así que nos acompañó en esta ceremonia”

El presidente de la Mesa Directiva dio a conocer que hay una interlocución del Gobierno Federal, que encabeza la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, con el Poder Judicial, y el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, “y un servidor estamos ayudando de parte del Poder Legislativo”.

Además, celebró este paso muy importante de comunicación y diálogo. “Me parece un mensaje poderoso que nos haya acompañado, en la celebración de los 200 años de la Instauración de la Cámara de Senadores, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cabeza del Poder Judicial”.

Dijo que lo que se pueda acordar en los temas comunes, para la elección de las personas juzgadoras, “lo haremos”.

Gerardo Fernández Noroña afirmó que al retomar el diálogo “vamos a avanzar mucho”, por ejemplo, en identificar qué personas juzgadoras no irán al proceso electoral.

También reiteró que el sorteo público, sobre los cargos de las personas juzgadoras que se elegirán en la jornada electoral de junio de 2025, se llevará a cabo el próximo sábado, 12 de octubre, a las once de la mañana, en la sala de protocolo “Ifigenia Martínez Hernández”, con la asistencia de integrantes de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.

Además, adelantó que el miércoles, 9 de octubre, se abordarán en el pleno senatorial los dictámenes a las iniciativas para reformar el marco legal electoral, que regulan el proceso para la elección de jueces, ministros y magistrados.

“Nosotros no nos moveremos un milímetro en la elección de las personas juzgadoras, el primer domingo de junio de 2025, el Poder Judicial puede coadyuvar o no en ese proceso, pero estamos, de inicio, en el restablecimiento del diálogo y de ver si es posible que logremos un acuerdo de transición”, aclaró el legislador.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2024

INVALIDA LA CORTEDISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

• *Invadían las competencias de la Federación para legislar en materias de explotación de hidrocarburos y de telecomunicaciones*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó **el artículo 19, fracciones VIII y IX, de la Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2024**, en las cuales se preveía el cobro de derechos por la expedición de permisos de construcción y remodelación de pozos para la extracción de cualquier hidrocarburo.

Lo anterior, al determinar, conforme a múltiples precedentes, que invadían la competencia federal, prevista en el artículo 73, fracciones X y XXIX, numeral 2, de la Constitución Federal, para legislar en materia de explotación de todos los minerales y sustancias que se encuentran en mantos, vetas o yacimientos, entre ellos, los hidrocarburos, contemplados por el artículo 27, cuarto párrafo, de la propia Constitución de la República.

El Pleno aclaró que, si bien las disposiciones invalidadas no preveían literalmente el cobro por el otorgamiento de autorizaciones para la explotación de hidrocarburos, sí establecían un pago por el otorgamiento de permisos para construcción y remodelación de pozos de extracción de hidrocarburos, los cuales se relacionan directamente con las actividades de exploración, extracción y producción de hidrocarburos, previstas en las fracciones XIV y XV del artículo 4, de la Ley de Hidrocarburos.

Además, *La Corte* invalidó la **fracción XIV, numerales 1 y 2, del mismo artículo 19**, al determinar que resultaba inconstitucional por establecer una contribución que incidía directamente en la regulación de las redes de telecomunicaciones, lo cual es competencia exclusiva del Congreso de la Unión y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, prevista en los artículos 73, fracción XVII y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Federal.

La declaración de invalidez no tendrá consecuencias retroactivas y surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Controversia constitucional 73/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, demandando la invalidez del artículo 19, fracciones VIII, IX y XIV, numerales 1 y 2, de la Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, del mencionado Estado, para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 22 de diciembre de 2023, mediante Decreto 608. Ponente: Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Secretarios: Joel Isaac Rangel Agüeros y Johan Martín Escalante Escalante.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2024

INVALIDA LA CORTEDISPOSICIONES DE LEYES DE INGRESOS DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) invalidó diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos de municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, en los siguientes términos:

1. Cobro de derechos por la expedición de certificaciones de documentos que obran en los archivos de las tesorerías de los municipios. Las disposiciones eran desproporcionadas, pues no guardaban una relación razonable entre el costo de los materiales y las cuotas establecidas. Además, la certificación de documentos no genera un costo adicional para los municipios, pues es una actividad realizada por un servidor público en ejercicio de sus funciones, que no debe perseguir lucro alguno, motivo por el que violaba los principios de proporcionalidad y equidad tributarios.

Aunado a ello, las disposiciones también violaban el principio de seguridad jurídica, pues su redacción no permitía distinguir si los cobros se realizaban por la expedición de cada hoja o por documento completo.

2. Cobro de derechos por el servicio que presta el registro civil municipal por el reconocimiento de hijos. Las disposiciones preveían este cobro por la realización de una serie de actuaciones que realizan los servidores públicos para lograr el reconocimiento de paternidad o maternidad de una niña o niño. En cuanto a ello, no existía una relación razonable entre el costo de dichas actuaciones con las tarifas previstas, porque tales actividades no deberían suponer un costo adicional al de la expedición del acta del registro civil respectiva, además de que son efectuadas por un servidor público en ejercicio de sus funciones, por lo que no deben perseguir lucro alguno.

Al tratarse de disposiciones generales de vigencia anual, La Corte exhortó al Congreso del Estado de Veracruz para que, en lo futuro, se abstenga de incurrir en los mismos vicios de inconstitucionalidad. Los efectos de la resolución se surtirán a la notificación de sus puntos resolutivos a dicho órgano legislativo. Además, dicha notificación deberá efectuarse a los municipios involucrados.

Acción de inconstitucionalidad 44/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad del 29 de diciembre de 2023. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretaria: Brenda Montesinos Solano.

Sonora en el top 5 de energía en México y se convierte en referente nacional

Alberto Duarte

MIÉRCOLES 09 OCT. 2024 - 06:10 A. M.

Registra un crecimiento de 16.2% y se coloca como la segunda entidad que mayor impulso aportó a la industria.

En seis meses, la industria energética de Sonora, que contempla desde la generación hasta la comercialización de energía, revirtió un complicado inicio de año para posicionarse, al cierre de junio, como una de las 5 de mayor crecimiento en todo el país.

De acuerdo con el Indicador Mensual de la Actividad Industrial, el mes de enero significó para Sonora un retroceso de 13.4 por ciento en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, además de las de suministro de agua y de gas natural mediante ductos. Una situación que solo en Chiapas tuvo un tono más crítico.

Para febrero, la variación porcentual anual fue de -12.3, con lo que la entidad escaló una posición más en la lista, aunque un mes más tarde se verificó un decremento de las actividades de 14.3 por ciento, con lo que la industria de Sonora retornó a ser la segunda con peor desempeño del país.

Recuperación

Fue a partir de entonces que la industria energética comenzó una recuperación que concretó, para mayo del presente año, un crecimiento de 9.9 por ciento: el doceavo más significativo del plano nacional. La tendencia se sostuvo para registrar, en junio, una mejora de 16.2 por ciento y colocarse como la quinta región del país con mayor dinamismo en la materia.

Este último resultado se tradujo en que Sonora fue la segunda entidad que mayor impulso aportó a la industria energética nacional: esta verificó un crecimiento de 2.68 por ciento respecto de junio de 2023 y 0.92 puntos porcentuales fueron aportados por la industria sonorensa.

Admite Ricardo Monreal errores en la reforma judicial; corregirán artículos contradictorios

Monreal Ávila reconoció que el artículo 94 y el 97 de la Constitución se contradicen en cuanto al método para elegir al presidente de la Suprema Corte Justicia de la Nación



Monreal asegura que al tratarse de una reforma constitucional, es normal que se tengan que modificar otros apartados. Foto: Laura Lovera / El Sol de México

Fernando Merino / El Sol de México

[Ricardo Monreal Ávila](#), coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **admitió que cometieron errores al dictaminar la reforma judicial** del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que adelantó que **van a reformar nuevamente la Constitución para corregir la equivocación**.

En conversación con medios de comunicación desde San Lázaro, **Monreal Ávila reconoció que el artículo 94 y el 97 de la Constitución se contradicen** en cuanto al **método para elegir al presidente** de la Suprema Corte Justicia de la Nación (SCJN), **así que prometió corregir el error**.

“Esas aparentes contradicciones se van a resolver, obviamente existen (...) Con una reforma a la Constitución eso se va a hacer”, aceptó Monreal.

La **reforma judicial modificó el segundo párrafo del artículo 94** de la Constitución para establecer que **la presidencia de la Suprema Corte “se renovará cada dos años de manera rotatoria** en función del **número de votos que obtenga cada candidatura** en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, sin embargo, **Morena y aliados olvidaron reformar el artículo 97 de la Carta Magna que establece que “cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros** al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior”, por lo que ahora hay una contradicción.

Ricardo Monreal negó que se haya tratado de un error, pues dijo que **las contradicciones surgen al realizar reformas a la Constitución**.

“No, no, **son contradicciones que a veces la Constitución previene y que el legislador tiene la obligación de estarlos actualizando** permanente, ese es nuestro trabajo, somos constituyente permanente”, dijo.

Agregó que un grupo de trabajo ya analiza cómo resolver la contradicción, tarea que se realizará a la par de la organización de la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces y la expedición de las leyes secundarias que detallen cómo se realizarán los comicios.

Se avecinan "cambios profundos" con elección judicial: Fuentes Barrera

[Lilian Hernández y Fabiola Martínez](#)

09 de octubre de 2024 09:48

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe Fuentes Barrera, aseguró que "se avecinan cambios profundos" con este nuevo proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, en el que este órgano jurisdiccional cumplirá su misión como lo demanda la Constitución.

En medio de la controversia jurídica que han desencadenado amparos, juicios electorales y recursos de apelación ante en tribunal electoral, donde cada parte demandante hace sus propias interpretaciones a la ley, Fuentes Barrera afirmó que la elección de jueces es un proceso que deberá ejecutarse, porque "la sociedad espera juzgadores con más sensibilidad, más sobriedad y más humildad".

Asimismo, añadió, la ciudadanía exige más cercanía de sus jueces y rapidez para resolver, porque "el país demanda justicia social", ya que ha padecido décadas de desigualdad y discriminación sistemática.

Los juzgadores, planteó, deben ser "autocríticos", tanto en el Poder Judicial de la Federación como en los poderes judiciales de los estados, para remediar esa exclusión y distancia que perciben los ciudadanos.

Tras recibir de las manos de su propio hijo la Presea Tepantlató que otorga el Consejo Académico de la Universidad con el mismo nombre por Mérito Judicial, el magistrado del TEPJF aprovechó esta ceremonia para hacer un pronunciamiento sobre la reforma judicial y señalar que los magistrados efectuarán su misión en este nuevo proceso democrático por vivir.

Lo anterior ocurrió después de que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, entregó al Senado las iniciativas de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEPE) y de la Ley General del Sistema de Impugnación en materia electoral, que hoy se discutirán y podrían aprobarse.

El magistrado de la sala superior subrayó que a los jueces les corresponde adaptarse a los cambios y "cambiar ellos mismos", con lo que dejó entrever su rechazo a los más de 24 amparos concedidos por juzgados federales y 36 juicios de inconformidad que ha recibido el tribunal electoral.

"Hoy tenemos un nuevo paradigma concepcional y para muestra basta un botón con esta reforma judicial. Creo que tenemos un nuevo México delante de nosotros y debemos entenderlo, que tiene que ir hacia la igualdad, la inclusión y para que todos vivamos en paz, en armonía, en tranquilidad y con un avance que sea igualitario", destacó.

Avanzan iniciativas de Sheinbaum sobre el PJF

Georgina Saldierna y Andrea Becerril

09 de octubre de 2024 07:07

Las dos reformas secundarias en materia judicial que hizo llegar la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado pasaron ayer la primera aduana en esta Cámara, al ser aprobadas en Comisiones Unidas por la mayoría de Morena y sus aliados, en una accidentada sesión y entre reclamos de los opositores por considerar que se está legislando sobre las rodillas y con precipitación.

Las iniciativas para modificar las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Impugnación de Medios en materia electoral fueron aprobada anoche por las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos. La primera, por 22 votos a favor y seis en contra, y la segunda, 21 a favor, siete en contra y una abstención.

La intención del bloque mayoritario es que los dos dictámenes avalados se presenten hoy en primera lectura en una sesión matutina del pleno senatorial y se aprueben en una segunda sesión vespertina.

Contra lo expresado de forma reiterada por senadores de PAN, PRI y MC, de que se esta legislando al vapor sin tomar en cuenta las resoluciones judiciales que ordenan frenar el proceso, Morena les reprochó que se opongan a democratizar la justicia.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Lilia Margarita Valdez (Morena), destacó que tanto la reforma constitucional como estas dos leyes secundarias van encaminadas a la elección de los juzgadores, a fin de avanzar en la aplicación de una justicia sin dispendios y sin distingo social.

Ricardo Anaya (PAN) provocó el enojo de los morenistas al insistir en que las reformas secundarias meten turbo al autoritarismo y violan incluso la reforma constitucional, para dar al partido guinda el control total del Poder Judicial.

Insistió en que Morena está engañando a la gente diciendo que van a poder votar de manera libre, directa y secreta, pero “ustedes van a definir quién aparece en la boleta. No habrá una persona que no esté *palomeada* por ustedes”.

Malú Micher (Morena) le respondió molesta que no están legislando a lo tarugo, y quienes mienten a la población son los panistas, que prefieren el dedazo a la participación democrática.

Como Anaya insistió en sus argumentos, y el también panista Marko Cortés les dijo que ni siquiera habían leído las iniciativas, la morenista Guadalupe Chavira señaló que no es lo mismo conocer desde el exilio lo que pasa en el país y venir a decir que no leemos los textos; es mucho abuso, reclamó.

Luego de cuatro horas de debate, al final imperó la confusión, porque después de que se aprobó en lo general y en lo particular la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la morenista Olga Sosa Ruiz presentó una reserva para modificar tanto ese ordenamiento como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

La reserva se refiere a la operación y tiempos del Tribunal Electoral, y debió presentarse por separado. Sin embargo, se hizo de manera conjunta y así se votó, aunque aún no se había aprobado en lo general la Ley de Impugnaciones.

Michoacán, primer estado en presentar iniciativa de reforma al Poder Judicial local



Cortesía GOBIERNO DE MICHOACÁN

Por: **Gobierno de Michoacán**

martes 08 de octubre de 2024 - 14:51

Morelia, Michoacán, 8 de octubre de 2024.- El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla firmó la iniciativa de la Reforma Constitucional al Poder Judicial de Michoacán, misma que fue entregada al presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Juan Antonio Magaña de la Mora, con lo cual, la Constitución del estado se homologaría con la federal. Es así que Michoacán es el primero de los 32 estados en presentar una reforma local de esta naturaleza.

La iniciativa propone que las juezas, jueces, magistradas y magistrados sean electos por voto universal, directo y secreto por el pueblo, además de que se respetan los derechos laborales del personal del Poder Judicial, así como la carrera judicial para ocupar los puestos que van desde escribiente hasta secretario de acuerdos.

El mandatario estatal señaló de esta manera se da continuidad a la Cuarta Transformación, legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, el cual se ve reflejado en esta iniciativa que se presenta hoy al Poder Legislativo de Michoacán.

Refirió que esta iniciativa de reforma tiene como propósito acercar la justicia a las y los michoacanos, además recalcó que es el único Poder que no había sido tocado por la democracia desde la época de Porfirio Díaz.

Ramírez Bedolla expuso que actualmente las magistraturas únicamente se ubican en Morelia, y ahora en la nueva estructura se contemplan salas regionales y colegiadas, integradas por tres magistrados que deliberarán las resoluciones en Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Uruapan, Zamora, Zitácuaro y dos más en Morelia, en materia civil, mercantil, laboral y familiar. Mientras que, en materia penal, los jueces y magistrados tendrán una sola circunscripción en todo el estado.

Además, esta propuesta de reforma de ley establece la transformación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado en el Tribunal Anticorrupción y de Justicia Administrativa de Michoacán, con lo cual, se prevé un avance en esta materia para el funcionamiento del sistema anticorrupción.

Proponen diputado del PAN eliminación de prerrogativas a diputados locales en Querétaro

La eliminación de las prerrogativas implicaría suprimir cerca de 200 mil pesos mensuales que recibe cada diputado, lo que representaría un ahorro mensual de cinco millones de pesos para el estado

RODRIGO MÉRIDA

·8/10/2024 · 20:00 HS



Mauricio Cárdenas Créditos: Especial

En un paso significativo hacia la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, el diputado **Mauricio Cárdenas** Palacios, del [Partido Acción Nacional](#) (PAN), presentó una iniciativa de ley para eliminar las prerrogativas económicas y en especie que reciben los diputados locales de **Querétaro**. Esta propuesta busca reformar diversos artículos de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**, enfocándose en suprimir los beneficios extraordinarios otorgados a los legisladores, asegurando que su sueldo sea el único recurso para cumplir con sus responsabilidades.

El diputado Cárdenas, acompañado por la presidenta de la **Cámara de Comercio de Querétaro** (Canaco), Lorena Muñoz, y el presidente de la **Unión Ganadera Regional de Querétaro** (UGRQ), Romualdo Moreno, entregó la iniciativa en la Oficialía de Partes de la Legislatura. Durante el acto, el legislador subrayó que la propuesta es fruto de un esfuerzo colaborativo entre la sociedad y el gobierno, y tiene como objetivo asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera más eficiente y en beneficio directo de la ciudadanía.

Cárdenas Palacios destacó que la **creación de leyes** y la fiscalización de los recursos públicos son las principales funciones de los **diputados**, por lo que es necesario replantear la manera en la que se manejan los presupuestos públicos. “Es fundamental maximizar los recursos públicos, que como su nombre lo indica, pertenecen a las y los ciudadanos. No podemos permitir que se utilicen bajo ‘partidas especiales’ para otorgar beneficios personales a quienes ocupamos un cargo público”, afirmó.

La eliminación de las prerrogativas implicaría suprimir cerca de 200 mil pesos mensuales que recibe cada diputado, lo que representaría un ahorro mensual de cinco millones de pesos para el estado. Este ahorro, según explicó el legislador, podría ser destinado a obras en áreas como salud, educación, movilidad y seguridad, sectores que concentran las mayores demandas de la ciudadanía queretana.

Prerrogativas ahorran 60 millones de pesos anuales

Cárdenas Palacios mencionó que, en un año, la eliminación de estas prerrogativas representaría un ahorro de **60 millones de pesos**, y en todo el periodo de la actual Legislatura, el monto ascendería a **180 millones**. “Con este ahorro, podríamos, por ejemplo, otorgar becas a casi **49 mil jóvenes universitarios** o apoyar a **90 mil deportistas**, lo que tendría un impacto directo en la calidad de vida de miles de queretanos”, ejemplificó.

El diputado destacó que el sueldo que reciben los legisladores debe ser suficiente para cubrir sus necesidades personales, incluidos los gastos de comunicaciones y otras erogaciones que, en su opinión, no deben ser cubiertas con recursos públicos.

“Esos gastos son personales, y como tales, no deben ser pagados con dinero de los ciudadanos. La labor legislativa no debe implicar beneficios extraordinarios ni convertirse en una fuente de enriquecimiento personal”, añadió.

Asimismo, **Cárdenas Palacios** hizo un llamado a la clase política a adoptar una postura más responsable y transparente en el uso de los recursos públicos. “Debemos ser una nueva clase política, comprometida con la ciudadanía y que vea su mayor reconocimiento en la confianza que nos otorgan, no en los beneficios económicos que derivan de nuestros cargos. Querétaro puede ser nuevamente un ejemplo a nivel nacional en políticas de austeridad y manejo responsable del dinero público”, afirmó.

Ante las posibles críticas que podría generar la iniciativa, el legislador fue enfático al señalar que esta propuesta no tiene tintes políticos ni busca atacar a sus compañeros de la **Legislatura**. “No es una venganza política, sino una medida de responsabilidad. Se trata de garantizar que los recursos públicos sean utilizados de la manera más eficiente posible. Cada peso que ahorremos puede ser destinado a mejorar las condiciones de vida de las y los queretanos, y eso es lo que realmente importa”, puntualizó.

La propuesta busca no solo eliminar los gastos innecesarios de los legisladores, sino también promover una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos públicos en todo el estado de [Querétaro](#).

Si la propuesta es aprobada, se convertirá en un precedente importante para el resto de los estados del país, enviando un mensaje claro sobre la necesidad de replantear el uso de los recursos públicos en todos los niveles de gobierno. “Nuestra labor es gestionar recursos para la ciudadanía, no recibir beneficios que no corresponden. Con esta iniciativa, podemos dar un paso firme hacia una política más justa y transparente, siempre en favor de las familias queretanas”, concluyó Cárdenas Palacios.

Más de mil 500 organizaciones de la sociedad civil piden a Sheinbaum diálogo abierto y colaboración

Las organizaciones expresaron públicamente su confianza en que la relación con el nuevo gobierno pueda ser colaborativa, propositiva y mantenga las “puertas abiertas” a la escucha de propuestas para el bien público.

09 de octubre, 2024

Por: Redacción Animal Político

Mil 522 **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** enviaron una carta a la presidenta **Claudia Sheinbaum** en la que le propusieron mantener un **diálogo abierto** mediante el cual ambas partes puedan formular **métodos de colaboración** y canales de comunicación eficaces.

En la **misiva**, las organizaciones expresaron públicamente su confianza en que la relación con el nuevo gobierno pueda ser colaborativa, propositiva y mantenga las “puertas abiertas” a la escucha de propuestas para el bien público.

“Al igual que usted mencionó el 1° de octubre, creemos en que la sociedad debe tener la garantía de todas las libertades y el respeto a los derechos humanos, y que estas son condiciones indispensables de un Estado democrático, que respeta la diversidad”, expresaron.

Las organizaciones celebraron el cargo que obtuvo Sheinbaum e hicieron eco de sus declaraciones al mencionar que no llegó sola sino que lo hizo gracias a la lucha histórica de diversos grupos entre los que se encuentran la sociedad civil.

Asimismo, insistieron en que los gobiernos pueden encontrar aliadas en ellas para hacer del país uno más “sostenible, participativo e inclusivo”.

Al respecto, mencionaron que, actualmente, más de 48 mil organizaciones se coordinan para atender distintas causas como el cuidado de niñas y niños sin hogar; la gestión de centros culturales; apoyo en caso de desastres naturales, entre otras cuestiones.

Este trabajo, señalaron, ha contribuido a crear más de 800 mil empleos formales y movilizar al menos 2.3 millones de voluntarios, lo que en total representa 1.48 % del PIB nacional.

“Trabajamos, y lo seguiremos haciendo, con instituciones de los tres órdenes de gobierno para mejorar la legislación, las políticas públicas y coadyuvar a las tareas que son de interés común, con la clara convicción de que esta es responsabilidad de todos los miembros del Estado, no solo de sus gobiernos”, remarcaron.

OSC buscan reparar relación con gobierno

Las organizaciones de la sociedad civil fueron uno de los sectores más atacados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador durante el sexenio pasado. Reiteradamente las acusó de recibir dinero del extranjero para golpear a su gobierno y de ser empleadas de manera facciosa por sus opositores.

Semanas antes de terminar su administración, López Obrador anunció que presentaría una **iniciativa de reforma** para regular y limitar el **financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil**, y evitar lo que consideró “abusos” a través de los **donativos**.

Esto después de acusar al gobierno de Estados Unidos de financiar a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), en cuya plataforma se han publicado artículos sobre presuntos casos de corrupción que involucran tanto al exmandatario como a su familia.

En respuesta, Ricardo Bucio, presidente del Centro Mexicano para la Filantropía (**Cemefi**) advirtió que una medida así podría perjudicar la labor de estas agrupaciones a favor de **poblaciones vulnerables** como infancias, mujeres y otras, pues los donativos son su fuente principal de ingresos.

De acuerdo con datos de la Cemefi, en 2023 se registraron **48 mil 035** Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Gobierno federal, de las cuales 10 mil 605 son donatarias autorizadas. En ese año movilizaron poco más de 230 mil millones de pesos, de los cuales el 24 % provino de donativos.

Mientras que en 2022, las organizaciones aportaron un 26.4% de los donativos recibidos a través de becas o transferencias a los hogares mexicanos más pobres, lo que representa entre 4 mil 711 y 10 mil 301 pesos mensuales.